



DECRETO N° 754/2018

CHIGUAYANTE, 20 ABR 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director del Liceo Grecia de Chiguayante, en el cual solicita autorización - en el contexto de la Corrida Inclusiva- para cerrar las calles Los Andes y Escocia y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Liceo Grecia de Chiguayante el cierre de la calle Los Andes, entre la avenida Manuel Rodríguez y calle Escocia, como también la calle Escocia entre Los Andes y Australia, desde las 07:00 a las 14:00 horas del día 22 de abril de 2018.

2) El Liceo Grecia de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL.  
SECRETARIO MUNICIPAL.

  
  
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

